

ATENCIÓN:

Se suspenden temporalmente los requerimientos de trabajo de SNAP (estampillas de comida) para adultos sin dependientes ni discapacidad (ABAWDs por sus siglas en inglés) durante la declaración federal de emergencia.

La ley de repuesta al coronavirus “Las Familias Primero” (FFCRA por sus siglas en inglés) aprobada por el Congreso de EEUU, suspende temporalmente los requerimientos de trabajo de SNAP para ABAWDs durante el estado emergencia.

A partir del 1ro de abril de 2020, los requerimientos antes mencionados se suspenderán en todos los condados de Illinois (incluyendo el condado de Cook y DuPage). A nadie se le requerirá trabajar 80 horas al mes para continuar recibiendo sus estampillas de comida.

Actualmente se desconoce cuando o si los requerimientos de trabajo se reestablecerán en Illinois.

Si necesita alimentos durante esta crisis:

- Solicite por internet los beneficios SNAP www.abe.illinois.gov.
- Si necesita ayuda para solicitar beneficios de SNAP, llame al Greater Chicago Food Depository (GCFD) al (773) 843-5416.
- Para encontrar una dispensa de comida cerca de usted, use el siguiente localizador de alimentos: www.chicagosfoodbank.org/find-food/.
- Llame al Illinois Hunger Coalition al 1-800-359-2163 para encontrar alimentos de emergencia, ayuda con beneficios de SNAP, WIC, y Medicaid, y otros recursos en su area.

